



PRESIDENTE

Pablo Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juán Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

José-Luis Tanco

Juán Carlos Zabal

OLITE, 26 de Noviembre de 1.987

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON PABLO JESUS BEORLEGUI AYESA, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Señores Concejales D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, D^a. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta Gonzalez, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. José-Luis Tanco Cerdán y D. Juan Carlos Zabal Saenz, para celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir D. Ignacio Sanz Lasterra y D. Javier Ruiz Alzorritz que justifican su ausencia, por motivos familiares y laborales respectivamente.-

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se inicia el acto con la lectura del acta de la sesión anterior, que hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- REUNION ZONA BASICA DE SALUD

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos sobre la última reunión celebrada con los representantes de las localidades que integran, con OLITE, la Zona Básica de Salud y con la coordinadora de la misma D^a. Mariví Mateo, y en la que se concretaron aspectos como la prestación del servicio por los Titulares, las guardias, posible ubicación del Centro en OLITE etc.

Propone la adopción de acuerdo en el sentido de refrendar el adoptado por el anterior Ayuntamiento de aceptar la implantación de la Zona Básica y designar su ubicación en OLITE

La Corporación, por unanimidad acuerda: A.-) Reafirmarse en la disposición favorable de este Ayuntamiento a la implantación de la Zona Básica de Salud en OLITE a la mayor urgencia posible.

B.-) A los efectos de ubicación y construcción del nuevo Centro, ceder y poner a disposición del Gobierno de Navarra, el solar resultante del derribo del viejo Cuartel de la Guardia Civil o el propio edificio existente si fuere posible su mantenimiento.

3º.- DESALOJO DE VIVIENDA POR D. AMADO ALONSO

Se informa a la Corporación de la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con D. Amado Alonso, Profesor del Colegio Comarcal de Olite y actual adjudicatario de una de las viviendas de propiedad municipal de las antiguas escuelas, hoy desafectadas, y en la que ha propuesto al Sr. Alonso que puesto que no utiliza dicha vivienda, la deje libre a disposición del Ayuntamiento en el plazo más breve posible, habida cuenta de que si lo dejase para enero, se le condonaría la cantidad que tiene pendiente de pago, 40.000.- pesetas, por el disfrute de la calefacción de la misma durante 1986.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la gestión y propuesta de la Alcaldía en todos sus términos así como agradecer a D. Amado Alonso su buena disposición y talante.

4º.- JUBILACION D. JUAN VILLABONA ZABALZA

Vista la Orden Foral 2785/87 de 9 de Noviembre del Consejero de Administración Local, en la que se dispone la concesión de pensión de jubilación a D. Juan Villabona Zabalza, funcionario subalterno de este Ayuntamiento, por incapacidad para todo tipo de trabajo, la Corporación por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme con la jubilación concedida a D. Juan Villabona, agradeciéndole los servicios prestados.

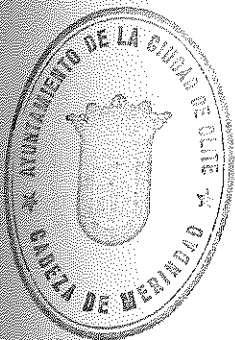
En cuanto a cubrir la plaza que dicho funcionario deja vacante, se acuerda: Preparar un condicionado incluyendo como funciones a desempeñar, además de las propias de subalterno, las de macero y enterrador, sometiendo el mismo a la aprobación del Pleno.

5º.- ASIGNACION NUEVO NIVEL AGENTES MUNICIPALES

Vista la solicitud de los Agentes Municipales de Policía Urbana, dependientes de este Ayuntamiento, de que se les asigne nivel de encuadramiento a efectos retributivos en el "D" en lugar del actual "E", justificando su petición en la normativa reguladora del régimen de funcionarios actualmente en vigor.

La Corporación, aún estimando que la solicitud pudiera ajustarse a derecho, considera necesario recabar el criterio al respecto del Departamento de Administración Local, por lo que por unanimidad acuerda:

Solicitar al Departamento de Administración Local informe, que se considerará vinculante, sobre la viabilidad desde el punto de vista reglamentario de acceder a la solicitud de los Agentes Municipales, así como, en su caso, sobre la posible responsabilidad en cuanto al



abono de los atrasos que pudieran corresponderles por el tiempo en que han estado encuadrados en nivel inferior.

6º.- DETERMINACION FIESTA CARACTER LOCAL

Respecto de la determinación de la Fiesta de Carácter Local, que junto con la de San Francisco Javier ha de regir en Olite, para 1.988, por unanimidad se acuerda notificar al Departamento de trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Navarra que será el 26 de Agosto, Festividad de la Virgen del cólera.

7º.- INFORMATIZACION ADMINISTRACION LOCAL DE NAVARRA

Visto el expediente para la implantación de un Plan de Informatización de la Administración Local de Navarra, al amparo de lo preceptuado en la Orden Foral 340/87 de 16 de Febrero del Consejero de Interior y Administración Local.

Visto que por Orden Foral 2216/87 de 24 de Agosto del mismo Consejo se concede a este Ayuntamiento una subvención de 706.944.- pesetas a tal fin, que se considera actualmente como incompleta y se preve su culminación en el ejercicio de 1.988.

Vistas las distintas ofertas que realizan las casas suministradoras de equipos, y considerando como más conveniente a los intereses municipales la de la Asociación Navarra de Informática Municipal, A.N.I.M.S.A., por unanimidad de la Corporación se acuerda:

Adquirir el equipo compuesto por 1 microordenador marca BULL micral 60 y el BULL micral 30, con sistema operativo 3.2 en castellano y 2 impresoras marca EPSON LQ 2500, todo ello por importe de 1.572.569.- pesetas, además de la licencia de uso del programa de proceso de textos Display-Write 3 de IBM. cuyo precio es de 86.800.- pesetas, todo ello ofertado por A.N.I.M.S.A., con la que se suscribirá el oportuno contrato de compra, para a su vez solicitar el abono de la subvención fijada por el Gobierno de Navarra.

--- En este punto, siendo las 21,15 horas, se incorpora a la sesión el Teniente de Alcalde D. Miguel Rodeles Leza.

8º.- ABONOS AUMENTO OBRAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Vistas las Ordenes Forales 2.806 y 2.807/87, ambas de 16 de Noviembre, del Consejero de Administración Local, en las que se dispone el abono a este Ayuntamiento de las cantidades correspondientes a aumento de obras de abastecimiento y saneamiento en Redes de la Travesía y 90%

de la parte pendiente de subvención de la concedida para las mismas redes, importando 1.674.972 y 4.274.959 pesetas respectivamente, aunque de esta última cantidad queda pendiente de abono un 10% que lo será al momento de justificarse el haber ingresado en la Hacienda Foral el importe correspondiente al I.R.P.F., la Corporación por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

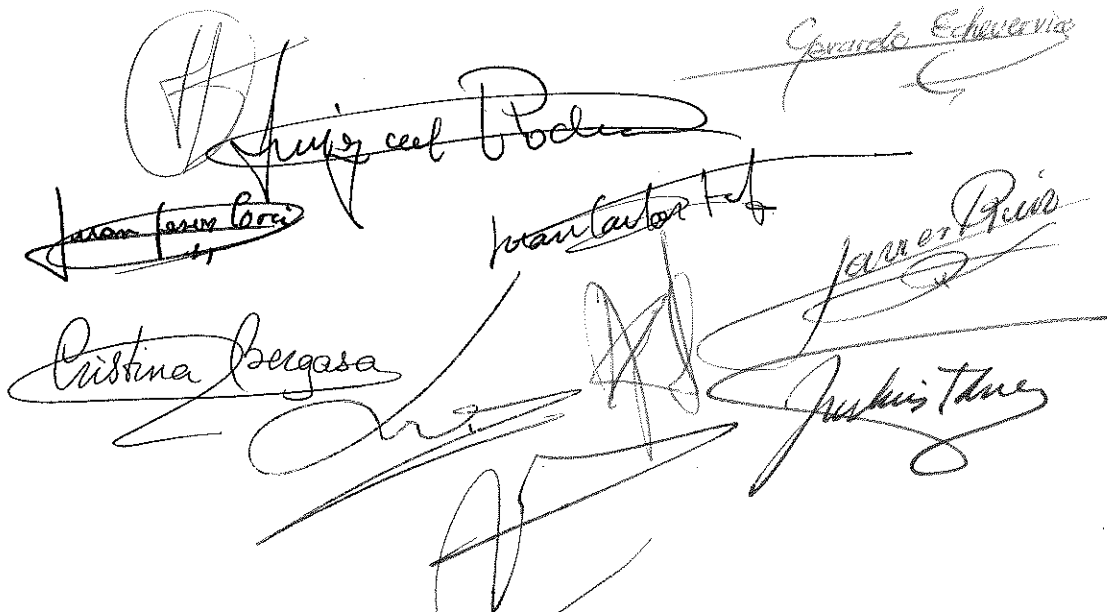
Respecto de las obras de la Travesía, la Corporación se muestra preocupada por la tardanza en aprobarse la certificación final por el Gobierno de Navarra, por la correcta señalización de la misma y algunas deficiencias de funcionamiento observadas. Comoquiera que todas esas anomalías pudieran ser informadas y quizás resueltas por el Director de obra, por la Corporación y por unanimidad se acuerda escribir a D. Francisco Jiménez, Director de las obras, a fin de que informe a este Ayuntamiento sobre los extremos apuntados, y en su caso estudie la solución a los mismos.

9ª.- MEMORIA TECNICA VALORADA PARA PISTA CUBIERTA

Se da cuenta a los reunidos de la Memoria Técnica Valorada, elaborada por el Arquitecto, D. Ignacio San Juan para la construcción de una pista cubierta en el Colegio Comarcal de OLITE, cuyo presupuesto de ejecución sería de 15.069.600 pesetas, aunque al parecer sería subvencionada por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra a través de la línea de Construcciones Escolares, hasta el 80% del presupuesto.

Por la Corporación y por unanimidad se acuerda solicitar del Gobierno de Navarra la inclusión de la obra a través de construcciones escolares, teniendo en cuenta que si es acogida, el propio Ayuntamiento tendrá que aprobar un presupuesto extraordinario para la financiación de la parte del presupuesto no subvencionada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente Acta, que leída y hallada conforme, firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico.


The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'Gerardo Echeverría'. Below it, there are several other signatures, some of which are partially obscured or crossed out. One signature on the left is circled and appears to be 'Cristina Bergasa'. Another signature in the middle is 'Juan José Borra'. There are also several other illegible signatures and initials scattered across the bottom half of the page.